



## CONSEJO DE LA RED DE CENTROS CIUDADANOS

### OBJETIVOS Y FUNCIONES:

1. Promover la interrelación entre los centros:
  - Coordinando la Red.
  - Coordinando las propuestas de los centros.
2. Negociar con las administraciones:
  - Haciendo de vía de comunicación entre los centros y la Administración.
  - Conectando la Red con el Ayuntamiento y con otras administraciones.
  - Garantizando la continuidad del proyecto.
3. Respalda el Reglamento:
  - Resolviendo los problemas relacionados con la interpretación del Reglamento.
  - Propiciando que el Reglamento se cumpla.
4. Mediar en los conflictos:
  - Mediando en las problemáticas que surjan en los centros.
  - Mediando en los conflictos entre los centros.
  - Mediando en los conflictos entre la Red y el Ayuntamiento y entre los centros y el Ayuntamiento.
5. Llegar a acuerdos:
  - Validando los acuerdos tomados.
  - Llevando a cabo los acuerdos tomados.
  - Haciendo el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.
  - Los acuerdos se tomarán por consenso. En caso de que existan dificultades para alcanzarlo, se llegará por votación a mano alzada con, al menos, el 70% de los votos, estableciéndose:
    - Un voto por centro.
    - Un voto por las tres personas de la representación municipal.

### COMPONENTES:

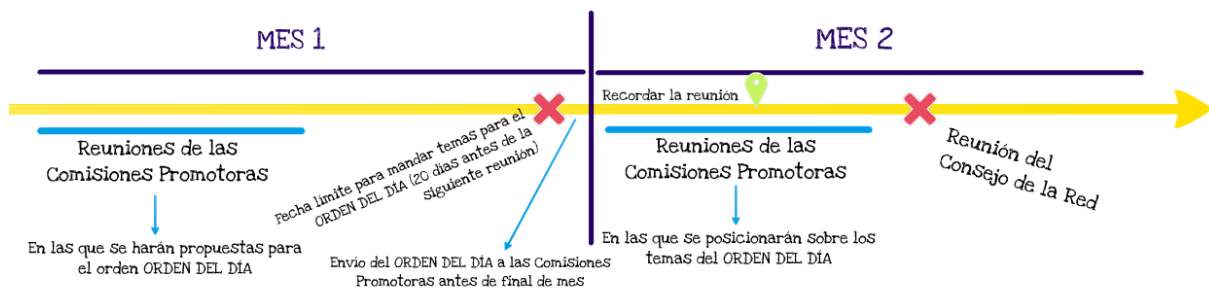
- Cada Comisión Promotora nombrará, mediante un documento, a un máximo de tres portavoces de los colectivos. En las reuniones participarán un máximo de dos portavoces por centro.
  - Técnicos municipales para temas puntuales.
  - Representación municipal: un representante de la Concejalía de Participación Ciudadana y dos en representación de los y las portavoces del Ayuntamiento en las Comisiones Promotoras.
- FUNCIONES DE LOS PORTAVOCES:
- CON RELACIÓN A SU CENTRO:

- Trasladando a su centro, la información que se genere y los acuerdos tomados en el Consejo de la Red.
- Recogiendo las demandas o necesidades de su centro y trasladándolas al Consejo de la Red.
- Informando en las reuniones de las Comisiones Promotoras, estableciendo un punto fijo en el orden del día.
- Manteniendo comunicación de forma continua entre ellos.
- CON RELACIÓN AL CONSEJO DE LA RED:
  - Evaluando, dando respuesta y solución a los problemas y demandas que se planteen.
  - Asesorando y mediando en los conflictos que surjan y no se resuelvan en las Comisiones Promotoras, previa solicitud al Consejo de la Red.
  - Representando a los centros con voz y voto.

## **ORGANIZACIÓN:**

### **1. REUNIONES ORDINARIAS**

- ¿QUÉ TEMAS SE TRATARÁN?
  - Problemáticas comunes a los Centros Ciudadanos.
  - Problemas importantes de los centros, que no puedan ser resueltos por las Comisiones Promotoras.
  - Cuestiones sobre el Reglamento.
- ¿CON QUÉ CRITERIOS SE PRIORIZARÁN LOS TEMAS?
  - URGENCIA:
    - Si influyen para resolver o desarrollar otros temas.
    - Su interés social o interés ciudadano.
    - Según los plazos de las reuniones del Consejo de la Red.
  - IMPORTANCIA: Que afecte a muchos centros.
  - TEMPORALIDAD: Los primeros en llegar.
- ¿CADA CUÁNTO TIEMPO SE CONVOCARÁN?
  - Cada dos meses, con día y hora preestablecidos, en la tercera semana del mes.
  - Cada reunión quedará convocada en la anterior, acordando fecha, hora y lugar de la siguiente.
  - Una semana antes de la reunión, el personal del proyecto o un "representante" de Participación Ciudadana, la recordará a través de correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica.
- ORDEN DEL DÍA:
  - ¿QUIÉN LO ELABORARÁ?
    - Un o una portavoz del Consejo de la Red. Será voluntario y rotativo.
  - ¿CÓMO LE LLEGARÁN LOS TEMAS?
    - Mediante correo electrónico con 20 días de antelación a la reunión.
    - Se podrán incorporar temas urgentes en "varios" o "ruegos y preguntas".
  - ¿CUÁNDO SE ENVIARÁ EL ORDEN DEL DÍA A LAS COMISIONES PROMOTORAS?
    - Antes del final del mes anterior a la realización de la reunión del Consejo de la Red.



## 2. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

- Se convocarán para situaciones extraordinarias y de fuerza mayor, previo acuerdo de la Comisión Promotora que la solicite.
- Convocará la Comisión Promotora interesada, en su propio centro.